

BAQUEDANO,

07 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1047

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 973 de fecha 26 de abril del 2013, que nombra a los funcionarios que conformarán la Comisión de Selección, quienes prepararan y realizaran el concurso publico para proveer los cargos vacantes de esta Entidad Edilicia.
2. El D.F.L Nro. 60 -19280, publicado en el diario oficial Nro. 34921 de fecha viernes 22 de julio de 1994, que adecua, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. El Título II de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
4. El artículo 41 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de esta Entidad Edilicia.
  - Un cargo de Planta Escalafón Técnico Grado 14° E.M.S
  - Un cargo de Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S

### BASES CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Sierra Gorda, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta de Personal Municipal

#### A) PLANTA TÉCNICA

CODIGO	ESCALAFON	GRADO	N° DE VACANTES
A-1	Técnico	14° E.M.S	1

#### B) PLANTA ADMINISTRATIVA

CODIGO	ESCALAFON	GRADO	N° DE VACANTES
B-1	Administrativo	17° E.M.S	1

### REQUISITOS GENERALES PARA LOS CARGOS DE LA PLANTA MUNICIPAL, CODIGOS A-1, B-1

1. Ser ciudadano
2. Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo
4. Cumplir con los requisitos de escolaridad, que en cada caso exige la ley
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12° DE LA LEY 19.280.**

CÓDIGO	REQUISITOS
A-1	Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del Estado o reconocido por éste; o haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
B-1	Licencia de Educación Media o su equivalente.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA POSTULAR A LOS CODIGOS A-1 y B-1**

Antecedentes solicitados

- Carta de postulación.
- (\*)Certificado de nacimiento
- (\*)Certificado de Situación Militar al día (cuando procediere).
- (\*)Certificado de Estudios, o Título cuando corresponda.
- (\*)Certificado que acrediten conocimiento y/o capacitación.
- (\*)Certificado que acrediten experiencia laboral
- Declaración Jurada Simple de: “No haber cesado en cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y, Tener salud compatible con el cargo y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito”.

(\*) Deberán ser acreditados por el postulante, mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes.

La experiencia laboral deberá acreditarse a través de documentos que especifiquen claramente el periodo de la contratación (fecha de inicio y de término), sin perjuicio de lo mencionado anteriormente los documentos a considerar son los siguientes:

- Certificado ex - empleador
- Certificado de cotizaciones A.F.P u otra institución Previsional.
- Certificado de empleador actual
- Finiquito

Si el postulante no acredita lo indicado no se le asignará puntaje.

Si el postulante indica en su Carta de Postulación, que cuenta con algún tipo de capacitación u otros, deberá acreditarlo. De lo contrario, se le ponderará cero puntos en este ítem.

**PAUTA DE EVALUACIÓN ANTECEDENTES POSTULANTES PLANTA ESCALAFÓN TÉCNICO  
GRADO 14° E.M.S.-**

Estudios	30 Puntos
Cursos de Formación Educacional y Capacitación.	10 Puntos
Experiencia Laboral	30 Puntos
Aptitudes Especificas para el Desempeño de la Función del Cargo	30 Puntos
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>

**DESGLOSE DE PUNTAJE DE ACUERDO A TABLA ANTERIOR**

**1. ESTUDIOS**

**30 PUNTOS**

Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del Estado o reconocido por éste, o haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, preferentemente en el área de contabilidad.	100%
Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del Estado o reconocido por éste, o haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en otras áreas.	70%

**2. CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN 10 PUNTOS**

Capacitación Sector Municipal.	100%
Capacitación Otras Áreas	80%
Seminarios u Otros.	50%

**3. EXPERIENCIA LABORAL**

**30 PUNTOS**

AÑOS EXPERIENCIA	SECTOR MUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	OTROS
Menos de un año	50%	40%	30%
Entre uno a dos años	70%	60%	50%
Más de dos años	100%	90%	80%

Nota: Se considerará la experiencia con mayor ponderación.

4. APTITUDES PARA EL CARGO

30 PUNTOS

**Entrevista Personal:** La Comisión aplicará diez preguntas a cada postulante, utilizando la escala de modalidad siguiente:

MODALIDAD CALIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
Insuficiente	4 puntos
Suficiente	6 puntos
Bueno	8 puntos
Muy Bueno	10 puntos

Del total del puntaje obtenido por las respuestas del postulante en la entrevista realizada por la Comisión de Concursos, se asignará el porcentaje respectivo indicado en la siguiente tabla.

PUNTUACIÓN TOTAL ENTREVISTA	PORCENTAJE
40 – 60 puntos	60 %
61 – 80 puntos	80 %
81- 100 puntos	100 %

**NOTA:** “Puntaje Mínimo para ser considerado postulante idóneo 70 (puntos)”.

**PAUTA DE EVALUACIÓN ANTECEDENTES POSTULANTES PLANTA ADMINISTRATIVA GRADO 17° E.M.S. CODIGO B-1.**

Estudios	20 Puntos
Cursos de Formación Educacional y Capacitación.	10 Puntos
Experiencia Laboral	30 Puntos
Aptitudes Especificas para el Desempeño de la Función del Cargo	40 Puntos
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>

**DESGLOSE DE PUNTAJE DE ACUERDO A TABLA ANTERIOR**

**1. ESTUDIOS 20 PUNTOS**

Certificado de Enseñanza Media, o su equivalente.	100%
---	------

**2. CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN 10 PUNTOS**

Capacitación en el area Municipal	100%
Capacitación Otras Áreas	70%
Seminarios u Otros	50%

**3. EXPERIENCIA LABORAL 30 PUNTOS**

AÑOS EXPERIENCIA	SECTOR MUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	OTROS
Menos de un año	50%	40%	30%
Entre uno a dos años	70%	60%	50%
Más de dos años	100%	90%	80%

Nota: Se considerará la experiencia con mayor ponderación

**4. APTITUDES PARA EL CARGO 40 PUNTOS**

**Entrevista Personal:** La Comisión aplicará diez preguntas a cada postulante, utilizando la escala de modalidad siguiente:

MODALIDAD CALIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
Insuficiente	4 puntos
Suficiente	6 puntos
Bueno	8 puntos
Muy Bueno	10 puntos

Del total del puntaje obtenido por las respuestas del postulante en la entrevista realizada por la Comisión de Concursos, se asignará el porcentaje respectivo indicado en la siguiente tabla.

PUNTUACIÓN TOTAL ENTREVISTA	PORCENTAJE
40 – 60 puntos	60 %
61 – 80 puntos	80 %
81- 100 puntos	100 %

**NOTA: “Puntaje Mínimo para ser considerado postulante idóneo 70 (puntos)”.**

*RJ*

**PUBLICACIÓN**

La Publicación del aviso del Concurso en el Diario de mayor circulación se realizará el **día Jueves 09 de Mayo del 2013**.

**BASES DEL CONCURSO**

Las Bases del Concurso Público y los formatos de la carta de postulación y declaraciones juradas, para postular podrán ser retirados a partir del día **Jueves 09 de Mayo del 2013**, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda, en horario desde las 09:00 a 14:00 horas.

**Plazo, lugar y Forma de Presentación de los Antecedentes**

Las postulaciones, se recibirán hasta las 14:00 horas del día **Jueves 23 de Mayo del 2013**, en la oficina de partes de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en la Avenida Salvador Allende 452 de la localidad de Baquedano. Las postulaciones deben ser presentadas en la Municipalidad de Sierra Gorda, indicando para cada cargo que postula, en sobre cerrado que indique clara e inequívocamente, el código y el nombre del cargo de que se trata, así como también los nombres y apellidos del postulante.

El postulante deberá exigir al momento de la entrega de sobre con los antecedentes, el correspondiente "Comprobante de Postulación"

Las postulaciones que sean enviadas por empresas de correo deberán ser recepcionadas antes de la fecha de apertura del concurso.

**RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Hasta las 14:00 horas del día **Jueves 23 de Mayo del 2013**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en la Avda. Salvador Allende 452 localidad de Baquedano.

**ENTREVISTA PERSONAL**

Se realizara una entrevista personal a los postulantes el día **lunes 27 de mayo del 2013**, en las oficinas de la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en la avenida salvador allende N° 452, de la localidad de Baquedano. La citación a la entrevista se hará por vía telefónica y/o e-mail, según los antecedentes indicados por los postulantes en su carta de postulación.

La distribución horaria será la siguiente:

<u>CODIGO</u>	<u>HORARIO</u>
A-1	10:30HORAS
B-1	13:00 HORAS

**RESOLUCION DEL CONCURSO CARGO ESCALAFÓN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**

**Miércoles 29 de Mayo del 2013.**

**INICIO DE LABORES**

**Lunes 03 de Junio del 2013.**

2. **COMUNÍQUESE** a los Municipios de la Región conforme a la ley y publíquese el aviso en un diario de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, como también en el panel de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuneta presupuestaria municipal Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001 "Servicios de Publicidad"
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

JGV/BSL/RMP/SVD  
DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Personal
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
vºBº SG DE DE 20